

MENDOZA, **29 de julio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13789/24 caratulado: "*SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO. S/ APROBACIÓN READMISIONES A LA 7MA COHORTE DE LA MAESTRÍA EN INTERPRETACIÓN DE MÚSICA LATINOAMERICANA DE LOS SIGLOS XX Y XXI*".

CONSIDERANDO:

Que los docentes Prof. FURQUE, María Eugenia, Lic. NIÑO DURAN, Geesborm Esteeven, Lic. SBAFFO, Roberto Damián y Lic. YAPPERT, Patricia Gabriela solicitan formalmente la readmisión a la 7ma. Cohorte de la carrera de posgrado "*Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX y XXI*".

Que el Comité Académico Asesor de la carrera, luego de considerar la solicitud presentada por los docentes, resuelve aprobar dichas readmisiones a fin de que las mismas puedan concluir sus estudios de posgrado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 11 de junio de 2024,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar las readmisiones a los siguientes maestrandos: Prof. María Eugenia FURQUE, Lic. Geesborm Esteeven NIÑO DURAN, Lic. Roberto Damián SBAFFO y Lic. Patricia Gabriela YAPPERT como alumnos regulares de la 7ma. Cohorte de la carrera de posgrado "***Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX y XXI***".

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 125


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dr. Eduardo Javier OZOLLO
Secretario de Investigación y Posgrado
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO